

**INVER CLM.- PRÉSTAMOS I+D+I**

INVER CLM es una "Oficina única" de asesoramiento y apoyo empresarial, tanto desde el punto de vista financiero como de apoyo a la gestión

**Préstamos I+D+I:** préstamos concedidos por INVERCLM para financiar proyectos de I+D+I

**Dirección web:** <http://www.inverclm.es/financiacion/prestamos-i-d-i/general>

		INVER CLM.- PRÉSTAMOS I+D+I	
<b>BENEFICIARIOS</b>		Preferentemente PYMES	<b>REQUISITOS PRINCIPALES</b>
<b>PROYECTOS FINANCIABLES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de investigación industrial aplicada, desarrollo precompetitivo, proyectos de innovación y de desarrollo tecnológico, dirigidos al diseño, producción y explotación comercial de nuevos productos, servicios o procesos o a obtener mejoras sustanciales en los ya existentes</li> </ul>	<b>De los beneficiarios:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de nuevos materiales, prototipos, proyectos piloto y demostraciones de explotación industrial o comercial</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (nacionales y autonómicas) y con la Seguridad Social
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de software a medida, plataformas web y aplicaciones para teléfonos inteligentes destinadas a su explotación comercial</li> </ul>	<input type="checkbox"/> No estar incurso en las demás prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y nombres comerciales, directamente relacionados la innovación de un producto, servicio o proceso productivo</li> </ul>	<input type="checkbox"/> No incurrir los representantes de la entidad en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de derechos de patentes, licencias, "know how" o conocimientos técnicos no patentados, directamente vinculados a la innovación de un producto, servicios o proceso productivo</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Localizar su domicilio social y/o centro productivo en Castilla-La Mancha
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos de colaboración tecnológica y asistencia técnica con universidades y centros tecnológicos</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación y certificación de normas ISO 166.000 de proyectos de I+D+I, certificación de productos nuevos y certificación sectorial</li> </ul>	<b>De los proyectos:</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de sistemas de prospectiva y vigilancia tecnológica</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Contar con el informe favorable de la <u>entidad colaboradora</u>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, venta on-line y presencia en redes sociales</li> </ul>	<input type="checkbox"/> La ejecución del proyecto no ha de haberse iniciado antes de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación del mismo
<b>MODALIDADES FINANCIACIÓN</b>		Préstamo	<input type="checkbox"/> Las fechas de pago establecidas en las facturas no han de ser anteriores a los 6 meses anteriores a la fecha de presentación del proyecto
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO / FINANCIACIÓN</b>	<b>Importe</b>	Entre 10.000 € y 100.000 € (sin superar los fondos propios de la entidad solicitante ni el coste total del proyecto)	<input type="checkbox"/> Con carácter general, el plazo de ejecución del proyecto será como máximo de 18 meses
	<b>Carencia</b>	Máximo 24 meses	
	<b>Plazo de amortización</b>	Máximo 7 años	
	<b>Tipo de interés</b>	Euribor 6 meses + Diferencial de entre el 1,5% y el 3% (publicado en el portal <a href="http://www.inverclm.es">www.inverclm.es</a> y actualizado según condiciones de mercado)	
	<b>Costes de gestión</b>	Publicados en el portal <a href="http://www.inverclm.es">www.inverclm.es</a> , en función del importe solicitado y el plazo de amortización	
<b>TRAMITACIÓN</b>	<b>Documentación</b>	Solicitud / Memoria (según modelo normalizado disponible en <a href="http://www.inverclm.es">www.inverclm.es</a> ) / Documentación complementaria requerida para cada proyecto	
	<b>¿Dónde se presenta?</b>	Telemáticamente en <a href="http://www.inverclm.es">www.inverclm.es</a>	
	<b>Concesión de la financiación</b>	Directamente por INVERCLM, previo informe favorable de la <u>entidad colaboradora</u>	
		<i>Exclusiones : las enumeradas en el apartado 3 de las bases normativas</i>	<input type="checkbox"/> La ejecución del proyecto no ha de haberse iniciado antes de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación del mismo

## INVER CLM.- PARTICIPACIONES EN CAPITAL

INVER CLM es una "Oficina única" de asesoramiento y apoyo empresarial, tanto desde el punto de vista financiero como de apoyo a la gestión

**Participaciones en capital:** participación en el capital social de la empresa, con carácter minoritario y temporal

**Dirección web:** <http://www.inverclm.es/financiacion/participaciones-en-capital/general>

		INVER CLM.- PARTICIPACIONES EN CAPITAL
<b>BENEFICIARIOS</b>		Preferentemente PYMES con actividad preferentemente industrial
<b>PROYECTOS FINANCIABLES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de puesta en marcha de un nuevo negocio</li> <li>• Proyectos de expansión</li> </ul>
<b>REQUISITOS DE LOS PROYECTOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener viabilidad económica, financiera y técnica</li> <li>• Localizarse en Castilla-La Mancha</li> <li>• Ser potencialmente generadores de empleo en la región</li> </ul> <p style="text-align: center;"><i><b>Sectores excluidos</b> : ver el apartado "Preguntas frecuentes" en Participaciones de capital de INVERCLM</i></p>
<b>MODALIDADES FINANCIACIÓN</b>		Participación en el capital social de la empresa
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>Importe</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entre el 5% y el 45%</b> sobre el capital social de la empresa participada</li> <li>• La contribución al proyecto de inversión <b>no podrá exceder el 30%</b> de su coste (bien aisladamente o en concurrencia con otra financiación pública)</li> </ul>
	<b>Duración</b>	Nunca superior a <b>10 años</b>
	<b>Contraprestación para INVERCLM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Por la cesión del capital:</b> Euribor + 2 puntos sobre el precio fijado (pago de intereses semestrales y el principal a vencimiento como precio de recompra)</li> <li>• <b>Por el asesoramiento:</b> 2 puntos sobre el precio fijado (pago de intereses semestrales)</li> </ul>
<b>TRAMITACIÓN</b>	<b>Dónde se tramita</b>	Realizar un primer contacto con INVERCLM dando a conocer su idea empresarial y las necesidades financieras requeridas
	<b>Documentación</b>	Plan de negocio completo (según modelo normalizado a disposición en "Asesorería empresarial " de InverCLM)
	<b>Concesión de la financiación</b>	Aprobación por INVERCLM
	<b>Plazo de solicitud</b>	No se establece plazo de solicitud. La convocatoria es abierta e indefinida.

## INVER CLM / AVAL CLM.- GARANTÍAS Y AVALES

**INVER CLM** es una "Oficina única" de asesoramiento y apoyo empresarial, tanto desde el punto de vista financiero como de apoyo a la gestión

Dirección web: <http://www.inverclm.es/garantias-y-avales/general>

**AVAL CLM , Sociedad de Garantía Recíproca**, es una entidad financiera sin ánimo de lucro, con carácter mercantil, constituida por y para las pymes y autónomos de Castilla-La Mancha

Dirección web: <http://www.avalcastillalamancha.es/>

INVER CLM / AVAL CLM.- GARANTÍAS Y AVALES	
<b>BENEFICIARIOS</b>	Pymes y autónomos
<b>PROYECTOS FINANCIABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nueva inversión</li><li>• Circulante</li><li>• Avals técnicos</li></ul>
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hacerse socio de AVAL CLM (aunque nunca responderán personalmente de las deudas contraídas por AVAL CLM)</li><li>• Tener el domicilio social en Castilla-La Mancha</li></ul>
<b>MODALIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Garantías</b> de carácter solidario, líquida y efectiva a primer requerimiento / Máximo de 300.000 € por socio</li><li>• AVAL CLM SGR ha firmado convenios con entidades financieras colaboradoras para el establecimiento de <b>líneas especiales de crédito (préstamos, descuentos comerciales, cuentas de crédito ...)</b> destinadas a financiar operaciones crediticias aprobadas y avaladas por AVAL CLM SGR</li></ul>
<b>TRAMITACIÓN</b>	A través de AVAL CLM <a href="http://www.avalcastillalamancha.es">www.avalcastillalamancha.es</a>